

Número 1151

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE BADAJOZ**

E D I C T O

Don Fernando Barrantes Fernández, Secretario de lo Social número Dos de los de Badajoz y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Francisco Espejo Maldonado y Miguel Ángel Mendo García contra Baraza y Pagán, S.L., Agustín Pagán Hernández y Pedro Baraza García, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-758/97, se ha acordado citar a Baraza y Pagán, S.L., Agustín Pagán Hernández y Pedro Baraza García en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17-2-1998, a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la calle Zurbarán, 14, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Baraza y Pagán, S.L., Agustín Pagán Hernández y Pedro Baraza García, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

Badajoz a veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario Judicial, Fernando Barrantes Fernández.

Número 1154

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 689/96, a instancia de Ángel Solano Torres, sobre prestaciones, contra INSS y otros, la que se halla en paradero desconocido, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente resolución: Propuesta de providencia. En Cartagena a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete. Por presentado el anterior escrito de interposición, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma el recurso de suplicación, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, contra la sentencia dictada en este proceso y dese traslado de aquel a la parte recurrida por medio de copia que se adjunta, para

que dentro del plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación, formule, si así le conviene, escrito de impugnación, de tal recurso, que deberá llevar la firma del Letrado para su admisión a trámite y transcurrido dicho plazo, hállese o no presentado impugnación (artículo 195 de la LPL), elévense las actuaciones, con atento oficio al citado Tribunal para la sustanciación del mismo. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición en el término de tres días. Así lo propongo a S.S.^a, para su conformidad. Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada Construcciones y Estructuras Cano, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expidó y firmo el presente en Cartagena a veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—La Secretaria.

Número 1157

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Carmelo García Heredia y otros, contra Export Shipping, S.A. y Agencia Marítima Comylsa, S.A., en reclamación de extinción de la relación laboral, registrado con el número ejecución 24/95, se ha acordado citar a Export Shipping, S.A. y Agencia Marítima Comylsa, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 10 de marzo de 1998, a las 12,00 horas de su mañana, para la celebración de incidente que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en la calle Plaza España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Exporte Shipping, S.A. y Agencia Marítima Comylsa, S.A., se expide el presente para su notificación y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la L.P.L.).

Cartagena a veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.